

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

13 MAY 2015

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento

2231

LA ALCALDÍA DECRETO H OY:

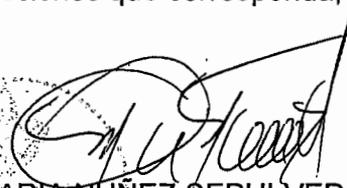
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N° 002682 de fecha 31 de diciembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte denominado "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes"; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con las personas que se indican contratados para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; doña Paz Javiera Norambuena Ponce, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad N° [REDACTED], doña Franchesca Nicolle Alvarez Salinas, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad N° [REDACTED], doña Juana Stephanie Del Carmen Román Peña, Kinesióloga, cédula de identidad N° [REDACTED] y don Álvaro Patricio Zúñiga Cárdenas, Kinesiólogo, cédula de identidad N° [REDACTED] todos de fecha 15 de abril de 2015.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.023.000 "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/MAV/AMM/sqg.-

- TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.